

NIT B60 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: CUArEssAd/5JR/C+gyOhev==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2800000059-0001

No. PÓLIZA	CTR-10000221	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	54500918	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CENTRO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	26/05/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	05/01/2026	DÍAS	
				VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CROMA MEDICAL IPS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.470.470-2
DIRECCIÓN	CR 45 A 103 44 P 1	TELÉFONO	3123691474
ASEGURADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.671-1
DIRECCIÓN	CRA 16 NO. 5 - 18 ESQ.	TELÉFONO	7584583
BENEFICIARIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE	No. DOC. IDENTIDAD	890.000.671-1
DIRECCIÓN	CRA 16 NO. 5 - 18 ESQ.	TELÉFONO	7584583

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL MODIFICATORIO NO 01 CON FECHA DEL 16 DE JUNIO DE 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2025, CUYO OBJETO ES

COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 05/01/2026	11.900.000,00	12.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 16/06/2025	24:00 Horas Del 05/01/2026	5.950.000,00	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 17.850.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS Y PROTECCION LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/06/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTIICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma]
Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 004 DE 2025	
CONTRATANTE	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - E.S.E - DE CIRCASIA, QUINDÍO
NIT	890.000.671-1
GERENTE	YULY STHEPHANY LLANO HENAO
CONTRATISTA	CROMA MEDICAL IPS S.A.S
NIT	901.470.470-2
REPRESENTANTE LEGAL	SULAY GUTIERREZ MOLINA
CEDULA DE CIUDADANÍA	49.775.119 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 59.500.000 M/CTE), INCLUIDO IVA Y DEMAS GASTOS INDIRECTOS.
OBJETO	"COMPRA DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA IMPLEMETACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS) EN LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA".
MODIFICATORIO No. 001: PRORROGA.	DIEZ (10) DIAS MAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 18 AL 27 DE JUNIO DE 2025.

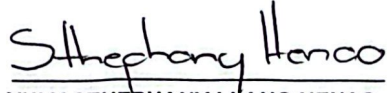
GARANTÍAS REQUERIDAS			
RIESGO	PORCENTAJE (%)	BENEFICIARIO	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones	20% del valor del contrato	Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío	Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad y correcto funcionamiento	10% del valor del contrato	Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío	Igual al plazo de ejecución del contrato y 6 meses más.

GARANTÍAS ALLEGADAS POR EL CONTRATISTA			
NOMBRE DE ASEGURADORA Y N° DE PÓLIZA	AMPARO Y VIGENCIA	PORCENTAJE DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	BENEFICIARIO
CTR-100000221 Anexo 2 Seguros Mundial	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - DEL 16/06/2025 HASTA EL 05/01/2026.	Veinte por ciento (20%) del valor total - \$ 11.900.000.	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO Y MINISTERIO DE SALUD.
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES - DEL 16/06/2025 HASTA EL 05/01/2026.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato - \$ 5.950.000.	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO.

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Las correspondientes garantías fueron revisadas y confrontadas de acuerdo con las estipulaciones contractuales, encontrando que se ajusta a ellas y a las disposiciones legales; en consecuencia, se procede a **SU APROBACIÓN** en la presente acta.

Dada en Circasia Quindío, el día veinticinco (25) del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).


YULY STEPHANY LLANO HENAO
Gerente

Proyectó: Juliana Pamela Soto Rincon / Abogada contratista 